



## UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Con fundamento en el Título XV Capítulo I, artículos 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 156 del **Estatuto de Alumnos 2008**, el Director de la Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana:

### C O N V O C A

Al alumnado del **Programa Educativo de Historia para que elijan a la Consejera Alumna o el Consejero Alumno, titular y suplente, para el periodo escolar septiembre 2023 – 2024** conforme a lo siguiente:

**Dirección:**

Calle: Francisco Moreno y Ezequiel Alatríste. Col. Francisco Ferrer Guardia. CP. 91020 Xalapa-Equez., Veracruz.

**Tels.:** (228) 8-42-17-00 Ext. 15110 y 15113

**Página Web:**

[www.uv.mx/historia](http://www.uv.mx/historia)

**E-mail:**

[raromero@uv.mx](mailto:raromero@uv.mx)

[solmos@uv.mx](mailto:solmos@uv.mx)

- I. La elección de la Consejera Alumna o del Consejero Alumno (titular y suplente) se realizará el lunes 25 de septiembre de 2023 a las 12:00hrs, en el aula Librado Basilio, Edif. C, de la Unidad Académica de Humanidades.
- II. Las y los aspirantes a la Consejería deberán reunir los siguientes requisitos:
  - I. Ser mexicano;
  - II. Ser alumno del programa educativo de Licenciatura en Historia de la región Xalapa, modalidad escolarizada;
  - III. Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior;
  - IV. Haber obtenido un promedio general de calificaciones mínimo de 8, correspondiente al programa educativo de Licenciatura en Historia;
  - V. Haber cubierto como mínimo el 50% de los 350 créditos del programa educativo de la Licenciatura en Historia, es decir 175 créditos;
  - VI. Haber estudiado en alguna de las entidades académicas de la Universidad Veracruzana por lo menos en los dos últimos años;
  - VII. No haber cometido alguna de las faltas señaladas en la Ley Orgánica, Estatuto de los Alumnos 2008 y demás legislación universitaria;
  - VIII. No ostentar de manera simultánea otro cargo de representación ante los órganos colegiados de la institución.

### B A S E S

1. Por cada representante titular elegida o elegido se nombrará a una o un suplente que debe cumplir con los requisitos previstos y que sustituirá a la o el titular en su ausencia.
2. El registro por escrito de las y los aspirantes deberá entregarse en la Secretaría de la Facultad, de acuerdo al art. 147 del Estatuto de los Alumnos 2008, a partir de la emisión de esta Convocatoria y hasta las 14 horas del viernes 8 de septiembre de 2023.
3. El registro quedará finalizado una vez que la Secretaría de la Facultad revise que las y los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en el Estatuto de los Alumnos 2008; el incumplimiento de alguno de éstos cancelará el registro.

4. El jueves 14 de septiembre, a las 10:00am., cada fórmula inscrita contará con 15 minutos para la presentación de su programa de trabajo. Esta actividad se realizará en el marco de la Semana de la Historiadora y el Historiador 2023.
5. La elección se realizará conforme lo establecido en el Art. 148 del Estatuto de los Alumnos 2008, que a la letra dice: “En la fecha, la hora y el lugar señalados en la convocatoria para la elección se reunirán los representantes alumnos de la entidad académica”.
6. Del 20 al 22 de septiembre se llevará a cabo la votación por generación para elegir la plantilla de su preferencia.
7. El cuerpo electoral, estará integrado por tres docentes designadas y designados por el Director y tres alumnas designadas o alumnos designados por las representantes alumnas y alumnos. De las académicas o académicos se elegirán una presidenta o un presidente, una secretaria o un secretario y una escrutadora o un escrutador; del alumnado tres serán escrutadores.
8. Si en el periodo señalado para la elección no hubiese Quórum, en los términos del último párrafo del Artículo 156 del Estatuto de los Alumnos 2008, sirva ésta como **Segunda Convocatoria, para celebrar la elección el día martes 26 de septiembre del año 2023, a las 12:00 horas, en el Aula Librado Basilio, Edif. C de la Unidad de Humanidades.**
9. El cuerpo electoral procederá inmediatamente a realizar la votación y a practicar el correspondiente escrutinio, levantando el acta que firmarán las y los representantes de la Dirección, además del alumnado.
10. El resultado de la votación será inapelable y se hará del conocimiento del Director de la entidad académica, quien a su vez deberá difundir a las comunidades académicas, estudiantiles y a las autoridades universitarias.

**Dirección:**

Calle: Francisco  
Moreno y Ezequiel  
Alatriste. Col.  
Francisco Ferrer  
Guardia. CP. 91020  
Xalapa-Equez.,  
Veracruz.

**Tels.:** (228) 8-42-17-  
00 Ext. 15110 y  
15113

**Página Web:**

[www.uv.mx/historia](http://www.uv.mx/historia)


**E-mail:**

[raromero@uv.mx](mailto:raromero@uv.mx)

[solmos@uv.mx](mailto:solmos@uv.mx)

**A T E N T A M E N T E**  
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”

Xalapa, Ver., 29 de agosto de 2023



Dr. Raúl Romero Ramírez  
Director de la Facultad de Historia